



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ACUERDO DE CONCEJO N° 038 - 2022-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 05 de diciembre del 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 05 de diciembre del 2022; el Memorando N° 1038-2022-GM/MDSJL, de fecha 24 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 203-2022-GDS/MDSJL, de fecha 24 de noviembre del 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 136-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 24 de noviembre del 2022, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de diciembre; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 35) de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO y FELICITACIÓN** a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.- Asentamiento Humano | : | Unión y Amistad 15 de Abril |
| | : | Sector 28 de Diciembre |
| Comuna | : | 16 |
| Fecha de Fundación | : | 28 de diciembre de 1994 |
| Aniversario N° | : | 28° |
| 2.- Asentamiento Humano | : | Cristo Rey |
| Comuna | : | 15 |
| Fecha de Fundación | : | 17 de diciembre de 1996 |
| Aniversario N° | : | 27° |
| 3.- Asentamiento Humano | : | Proyecto Integral Confraternidad 12 |
| | : | de Diciembre |
| Comuna | : | 12 |
| Fecha de Fundación | : | 12 de diciembre del 2006 |
| Aniversario N° | : | 16° |

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zarate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2666
www.munisjl.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

A.C. N° 038-2022

- 4.- Asentamiento Humano : 8 de Diciembre
Comuna : 12
Fecha de Fundación : 08 de diciembre de 1994
Aniversario N° : 28°
- 5.- Asentamiento Humano : 24 de Diciembre
Comuna : 05
Fecha de Fundación : 24 de diciembre de 1992
Aniversario N° : 30°
- 6.- Asentamiento Humano : Nueva Jerusalén Sector A
Comuna : 16
Fecha de Fundación : 14 de diciembre del 2000
Aniversario N° : 22°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE